



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Recibi original

10/4/2020



Administración de Panteones

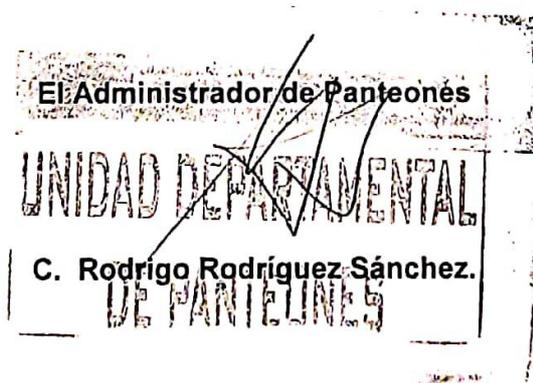
Núm. de Oficio: 0096

ASUNTO: Autorización de Exhumación de Restos áridos.

Tlalpan CDMX a 10 de Abril de 2020.

C. Jose Marcelino C [REDACTED]

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de la menor [REDACTED] INH: 26/Sep/2002 para que sean reinhumados de inmediato junto con el cadáver de la adulta [REDACTED] en la fosa # 461 con Alineamiento D-4-3-572 del panteón San Miguel Topilejo bajo el regimen de Temporalidad Mínima.



Calle San Marcos N° 2 Col. Tlalpan Centro Del. Tlalpan, C.P. 14000 Tel. 56 55 00 86

